



**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**LEGISLATURA 66 2024-2027**

**DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO**

## **HONRABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, la **diputada Elvia Eguía Castillo**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas**, a fin de conocer la afectación que han enfrentado los productores tamaulipecos durante el periodo neoliberal y de privatización del campo mexicano, cuyas consecuencias persisten en la actualidad.

### **OBJETIVO**

El objetivo de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo es hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, sobre las afectaciones que enfrentaron los productores tamaulipecos durante el periodo neoliberal y de privatización del campo mexicano, con el fin de dimensionar sus repercusiones actuales y generar insumos técnicos que permitan al Poder Legislativo diseñar políticas públicas y reformas orientadas a la recuperación, fortalecimiento y sostenibilidad del sector rural en Tamaulipas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El campo mexicano ha sido históricamente uno de los pilares fundamentales de la economía nacional y de la cohesión social. A través de la producción agrícola, ganadera y pesquera, millones de familias han encontrado sustento y arraigo en sus comunidades, contribuyendo al desarrollo regional y a la seguridad alimentaria del



## CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. ELVIA EGÚÍA CASTILLO

país. Sin embargo, durante las últimas décadas, particularmente en el periodo identificado como neoliberal y de privatización del campo, se implementaron políticas que modificaron sustancialmente las condiciones de producción, comercialización y acceso a recursos para los productores rurales. Dichas transformaciones no solo marcaron el rumbo de la economía agrícola en el pasado, sino que hoy repercuten en la capacidad de los productores para garantizar un desarrollo sostenible y justo.

En el ámbito internacional, las últimas décadas han estado marcadas por la expansión de políticas neoliberales y de apertura comercial que transformaron profundamente el sector agropecuario. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han señalado que la liberalización de mercados agrícolas generó una creciente dependencia de importaciones en países en desarrollo, debilitando la soberanía alimentaria y aumentando la vulnerabilidad de los pequeños productores frente a las fluctuaciones de precios internacionales.<sup>1</sup> La Agenda 2030 de la ONU, reconoce que la agricultura sostenible es un eje fundamental para erradicar la pobreza y el hambre, y plantea objetivos específicos para garantizar sistemas de producción resilientes, proteger los recursos naturales y reducir las desigualdades en el acceso a alimentos.<sup>2</sup> En este contexto global, México y sus entidades federativas enfrentan el reto de alinear sus políticas rurales con estándares internacionales que promuevan la sustentabilidad y la equidad.

El periodo neoliberal en México, iniciado en la década de los años ochenta y consolidado en los noventa, representó una transformación profunda en el modelo económico y social del país. Bajo la premisa de modernizar la economía y abrirla a los mercados internacionales, se implementaron políticas de liberalización

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, EL ESTADO DE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS BÁSICOS AGRÍCOLAS, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/1e587f56-4c73-4915-ab5b-ae67a71210f2/content

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Los sistemas agroalimentarios y la Agenda 2030, <https://www.fao.org/sustainable-development-goals-helpdesk/overview/agrifood-systems-and-the-2030-agenda/es>



## CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. ELVIA EGÚÍA CASTILLO

comercial, reducción del papel del Estado en la producción, privatización de empresas estratégicas y disminución de subsidios al sector agropecuario. La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 abrió las fronteras a productos agrícolas subsidiados de Estados Unidos y Canadá, lo que colocó a los productores nacionales en desventaja estructural.<sup>3</sup> El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) documenta que, entre 1991 y 2007, el número de unidades de producción agrícola disminuyó, mientras que la dependencia de importaciones de granos básicos como maíz y frijol se incrementó.<sup>4</sup>

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha señalado que la pobreza rural se mantuvo elevada durante este periodo, con carencias en acceso a servicios básicos, educación y salud.<sup>5</sup> La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reportó una disminución en el empleo agrícola formal y un aumento en la informalidad, lo que refleja la precarización laboral en el sector. Estas condiciones evidencian que las políticas neoliberales y de privatización del campo mexicano generaron impactos estructurales que aún repercuten en la actualidad.

Las repercusiones de estas políticas no se limitan al pasado. En la actualidad, los productores tamaulipecos enfrentan dificultades para acceder a crédito, tecnología y mercados en condiciones competitivas. Las brechas de productividad entre pequeños y grandes productores persisten, y los problemas de sustentabilidad ambiental, como la degradación de suelos y la sobreexplotación de recursos hídricos, se han agudizado.

Tamaulipas, con una vocación agrícola, ganadera y pesquera estratégica, ha resentido de manera particular los efectos de las políticas neoliberales aplicadas en

<sup>3</sup> Cámara de Diputados, El TLCAN y su evolución hacia el T-MEC: Lecciones y retos, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/ffb97d3d-cf82-49a5-9479-268e8fbaf109.pdf>

<sup>4</sup> Universidad de Colima, El caso México, <https://www.redalyc.org/journal/837/83735726003/html/#:~:text=Adem%C3%A1s%20el%20n%C3%BAmero%20de%20unidades%20de%20producci%C3%B3n,2007%20esta%20cifra%20aument%C3%A9%20a%2027,60%20%25>.

<sup>5</sup> Coneval, Informe de la pobreza multidimensional en México, 2022, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza\\_Multidimensional\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_Multidimensional_2022.pdf)



## CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. ELVIA EGÚÍA CASTILLO

el campo mexicano. De acuerdo con los Censos Agropecuarios del INEGI (1991, 2007 y 2022), el estado ha experimentado una reducción en el número de unidades de producción activas, así como un incremento en el abandono de tierras de cultivo, lo que refleja la pérdida de competitividad y la falta de incentivos para mantener la producción agrícola.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas establece la obligación de diseñar programas de capacitación, asistencia técnica y extensionismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los productores y garantizar la sustentabilidad del campo. Sin embargo, la falta de continuidad en las políticas públicas y la insuficiencia de recursos destinados a estos programas han limitado su impacto real en las comunidades rurales.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, instalado en 2025, refleja la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y definir estrategias conjuntas para impulsar el desarrollo integral del campo tamaulipeco. No obstante, las disparidades regionales persisten: municipios con fuerte vocación agrícola enfrentan problemas de acceso a crédito, infraestructura y mercados, mientras que otros han logrado sostener proyectos productivos con resultados desiguales.

Estas condiciones hacen evidente la urgencia de contar con información oficial y actualizada sobre las afectaciones que han enfrentado los productores tamaulipecos, a fin de diseñar políticas públicas que respondan a sus necesidades reales y fortalezcan la sustentabilidad del campo. La información solicitada permitirá al Congreso del Estado dimensionar con precisión los impactos históricos y actuales de las políticas neoliberales, y orientar las reformas legislativas hacia un modelo de desarrollo rural más justo, equitativo y sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 constituyen un marco internacional que obliga a los Estados a garantizar un desarrollo inclusivo y sustentable. En el ámbito rural, destacan metas como erradicar la pobreza (ODS 1),



lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible (ODS 2), asegurar trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), reducir desigualdades (ODS 10), fomentar producción responsable (ODS 12) y proteger los ecosistemas terrestres (ODS 15). Estos compromisos justifican plenamente la iniciativa, pues contar con información oficial sobre las afectaciones históricas al campo tamaulipeco permitirá diseñar políticas públicas alineadas con dichos objetivos y fortalecer la sustentabilidad del sector rural.

### **MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente en materia de desarrollo rural se encuentra sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 4º el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de carácter federal, que establece las bases para la planeación y ejecución de políticas públicas en el sector; así como en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, que regula la coordinación interinstitucional y la implementación de programas de apoyo, capacitación y asistencia técnica para los productores. A nivel internacional, la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible complementan este marco, vinculando los compromisos nacionales y estatales con estándares globales de sustentabilidad y equidad.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca



**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**LEGISLATURA 66 2024-2027**

**DIP. ELVIA EGÚÍA CASTILLO**

y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, a fin de conocer la afectación que han enfrentado los productores tamaulipecos durante el periodo neoliberal y de privatización del campo mexicano, cuyas consecuencias persisten en la actualidad.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha quince de diciembre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELVIA EGÚÍA CASTILLO**